



Junta Nacional del Café

Jr. Ramón Dagnino 369 - Jesús María - Lima – Perú - Teléfono 332-7914
Telefax: 433-1477 Email: jnc@juntadelcafe.org.pe

PRODUCTORES DE CHANCHAMAYO MARCHARON A PESAR DE FUERTES LLUVIAS

CAFETALEROS SE MOVILIZARON EN PROTESTA POR ABUSO DE LA SUNAT



Pese a la intensa lluvia que caía en la selva central, alrededor de 500 productores cafetaleros de diversas organizaciones marcharon ayer por las calles de La Merced, en Chanchamayo, en protesta por los reparos que auditores de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) vienen ejecutando a los reintegros que las cooperativas acostumbran realizar a los miles de asociados, luego del cierre anual de ventas o exportación de su café y cacao. Ellos entregaron a los representantes del gobierno regional

de Junín y de la municipalidad de la localidad demandas a ser canalizadas al gobierno central y al Congreso de la República para que quede sin efecto lo que denominaron “acoso a las cooperativas”.

Los dirigentes dijeron que los auditores de la autoridad tributaria, por desconocimiento de la forma de trabajo de las cooperativas, normada por la ley vigente DL 085, califican los reintegros de indebido incremento de gastos para reducir el pago del impuesto de la renta, “De mantenerse tales acotaciones, se están generando graves problemas financieros a las cooperativas, que provocaría su quiebra y desaparición, dando lugar a graves problemas sociales en toda la selva alta del país”, expresaron.



El presidente de la Junta Nacional del Café (JNC), César Rivas Peña, quien estuvo encabezando la protesta, señaló que los criterios que la SUNAT aplica son incongruentes con la realidad de la actividad agraria en los andes y la amazonía. Interpreta la ley de



cooperativas a su antojo perjudicando a miles de familias cafetaleras. “Es por eso que el día del cooperativismo peruano no fue de celebración, sino de protesta en todas las asambleas de nuestras cooperativas cafetaleras”, señaló

Agregó que la asociatividad agraria de la agricultura familiar se encuentra penalizada por las normas tributarias vigentes, al obligar a las cooperativas de servicios de pequeños agricultores a pagar el 30% del Impuesto a la Renta (IR), y desconociendo el

“acto cooperativo” con socios, por ser sin fines de lucro, normado en la ley promulgada en el segundo gobierno del ex presidente Belaúnde.

“Demandamos para las organizaciones cafetaleras una política tributaria equitativa con otras organizaciones cooperativas, en función a los ingresos de los campesinos, los factores de rentabilidad agraria, y de fomento de la asociatividad empresarial de la agricultura familiar” declaró Rivas.

Participaron en la movilización productores cafetaleros y sus familias, socios de las principales cooperativas asentadas en selva central, entre las que cuentan La Florida, Perené, Tahuantinsuyo y Pichanaki. Los cafetaleros llegaron a la plaza principal de La Merced donde improvisaron un mitin hasta la 1 de la tarde, en presencia de las autoridades de la zona, entre ellas los regidores de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

SOLUCIONES TRIBUTARIAS

La demanda del gremio cafetalero responde a la necesidad de entender la naturaleza de sus organizaciones productoras de café y cacao. “La SUNAT no ha querido enterarse de nuestra forma de trabajo, y está aplicando el IR indiscriminadamente a nuestras organizaciones, incluso de forma retroactiva, llegando a aplicar montos superiores a los 2 millones de soles”, dijo Rivas Peña.

Señaló la necesidad de modificar la actual ley de cooperativas, mediante la propuesta de interpretación del acto cooperativo, adecuando a este principio las acotaciones que están en curso. “No podemos esperar a formular una nueva ley de cooperativas, porque implicaría la desaparición de nuestras organizaciones, desencadenando además graves problemas sociales y económicos por las acotaciones”, indicó.



El dirigente cafetalero refirió que actualmente operan 82 empresas cooperativas de café y cacao, que representan a más de 50 mil asociados. Su reconstrucción que viene desde 1996, fue posible al optar por la producción de cafés especiales, que tienen una alta cotización en el mercado internacional, haciéndose acreedoras a frecuentes reconocimientos por la exportación de productos de alta calidad tanto de café como de cacao.

Rivas agregó que se debe tomar en cuenta que las cooperativas se convirtieron en un claro ejemplo alternativo exitoso, cuando la economía ilícita en el corredor cafetalero de la selva alta imperaba en la zona. “Las organizaciones de productores han pasado por diversas etapas, durante décadas han sustituido al Estado construyendo carreteras, colegios, puentes y pagando impuestos a la exportación de café”, acotó.

Señaló que además enfrentan la distorsión de precios que provoca el lavado de dinero proveniente del narcotráfico, factores de inseguridad política y delictiva, y al mismo tiempo “somos el único tejido social empresarial que trabaja en mejorar la productividad y calidad de su producción agropecuaria”

Indicó que la propuesta por parte del gremio cafetalero, alcanzada al gobierno desde el 2006, se orienta a superar obstáculos para la competitividad del café y cacao, afectados por el castigo tributario, informalidad de la propiedad de las tierras, exclusión de créditos de capitalización, y falta de una estrategia concertada para la promoción nacional e internacional del café peruano.

“Nuestra apuesta es por el éxito y mejores condiciones de vida de nuestras familias. Buscamos ser competitivos, En tal razón no merecemos castigo por agruparnos empresarialmente. Confiamos que se impondrá la razón frente a nuestras demandas”, finalizó el dirigente campesino.

Lima, 15 de Diciembre de 2009